	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Vigencia: 2020 — No. Solicitud: 3806 Pagina 1 de 1

Fecha de Solicitud: 28 de Agosto de 2020

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

SEGÚN LA LEY 769 DE 2002 INCORPORÓ LA OBLIGATORIEDAD A TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE CONTAR CON EL SOAT VIGENTE; ARTÍCULO 42. SEGUROS OBLIGATORIOS. ¿PARA PODER TRANSITAR EN EL TERRITORIO NACIONAL TODOS LOS VEHÍCULOS DEBEN ESTAR AMPARADOS POR UN SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE. EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SOAT, SE REGIRÁ POR LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN¿ SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 131, VALGA DECIR LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA EQUIVALENTE A 30 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES Y LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación:	**ADQUISICIÓN DE POLIZAS** SEGUROS SOAT PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 1 2020.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: ADQUIRIR LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO ¿SOAT- EXIGIDO POR LEY, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Duración: DOCE (12) MESES.

Valor Estimado: $8,145,400.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Dependencia: DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-02-0001-	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)			$8,145,400
CENTRO DE COSTO			ACTIVIDAD	
1304	División de Recursos Fí-sicos	4.1	GESTIÓN CONTRACTUAL	$8,145,400

MARCO LEGAL

LEY 33 DE 1986.

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante